

**ANTALYA, S.A.**  
**(anteriormente denominada ANTALYA, SICAV, S.A.)**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

**Anuncio de Reducción de Capital**

De conformidad con los artículos 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas de **ANTALYA, SICAV, S.A.** el 24 de junio de 2022, aprobó, por unanimidad, entre otros acuerdos, llevar a cabo la reducción de capital según que indica a continuación:

Se acordó reducir el capital de la Sociedad mediante la amortización de las acciones que la Sociedad dispone en autocartera, con cargo a las Reservas Voluntarias, con el fin de que el capital social sea equivalente al actual capital en circulación como consecuencia de la, aprobada igualmente, pérdida de la condición de SICAV de la Sociedad.

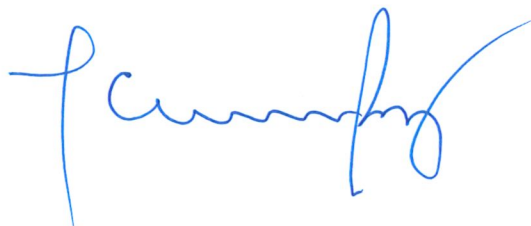
Por tanto, quedó reducido el capital social de la Sociedad en la cifra actual del capital en circulación, esto es en la cifra de 2.379.829,30 euros, representado por 141.404 acciones de 16,830 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 141.404, ambas inclusive.

En consecuencia, se aprobó la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, en la medida en que la reducción se lleva a cabo con cargo a las reservas voluntarias libres, no resulta de aplicación el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, por lo que no se llevarán a cabo los correspondientes anuncios.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2022

D. Jose Ignacio Casanova Royo, Administrador Solidario de la Sociedad

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Casanova', is positioned below the text of the administrator. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.